

# 201061202A 09:123.13 FYOLUIS M Resolución Directoral

### 0167-2024-VIVIENDA/OGA

Lima, 19 de junio de 2024

#### VISTOS;\_0

El Informe Nº 360-2024/VIVIENDA-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 07-2024-VIVIENDA/OGA, de fecha 16 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y modificado con Resolución Directoral Nº 023-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral Nº 038-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 043-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 045-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral Nº 048-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 060-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 069-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral Nº 080-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral Nº 095-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral Nº 0112-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0121-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0138-2024-VIVIENDA/OGA;

Que, mediante Memorándum N° 1077-2024/VIVIENDA/VMVU/PNC de fecha 29 de febrero de 2024, el Programa Nuestras Ciudades solicita la contratación con denominación: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS TRACTORES D65EX KOMATSU SERIE 81474, 81442, 81478 ASIGNADOS A LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA (UBO) LIMA", la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal Nº 04648-2024, que garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio 2024, según lo requerido con Informe Nº 077-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS para la atención de lo solicitado;

Que, mediante Memorándum N° 1241-2024-VIVIENDA-VMVU-DGPPVU, de fecha 22 de mayo de 2024, la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo solicita la contratación con denominación: "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA E INSTALACIÓN DE CUATROCIENTOS DOCE (412) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN VARIOS DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE PIURA, LAMBAYEQUE Y LA LIBERTAD", la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Nº 04462-2024; según lo requerido con Informe Nº 074-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS, para la atención de lo solicitado;

Que, mediante Memorando N° 01488-2022-VIVIENDA/OGEI, de fecha 21 de diciembre de 2022. la Oficina General de Estadística e Informática solicita la contratación con denominación: "ADQUISICION DE COMPUTADORAS WORKSTATION PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANÊAMIENTO; en el marco del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento Servicios Prestados a los Usuarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento San Isidro del Distrito de San Isidro - Provincia de Lima - Departamento de Lima - CUI Nº 2420630"", la misma que cuenta con la Certificación co esupu JA/OGA-JA/OGA-JA/OGA-JA/OGAde Crédito Presupuestal N° 03783-2024, que garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio 2024; según lo requerido con Informe Nº 355-2024-VIVIENDA/OGA-OACP, para la atención de lo solicitado;



## Resolución Directoral

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD — Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, mediante el Informe N° 360 -2024/VIVIENDA-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, recomienda la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efectos de incluir tres (03) procedimientos de selección conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que el procedimiento en materia de inclusión cuenta con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante el numeral 4.1 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, la presente se suscribe con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;



# 2016/2024 BARNUEYOLUISM Resolución Directoral

### **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2024, la misma que contiene tres (03) procedimientos de selección para su inclusión, cuyo detalle se encuentra consignado en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, al Programa Nuestras Ciudades, a la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, y a la Oficina General de Estadística e Informática;

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada;

Perá pul Vivienda. Artículo 4. La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento.

Registrese y comuniquese

20106/2024 BARNUEVO LIIS MIGUEL

201067202A OS. 23:08 AM LUIS MICUELL 0106/202A 09:23:08 ANN LUIS MIGUEL



- Por procedimientos de selección

ENTIDAD
CONVOCANTE D
LA COMPRA
CORPORATIVA
ENCARGADA

OMBRE DE LA ENTIDAD

C) SIGLAS :

F) PLIEGO

98 1 - Único

0 - Por la Entidad

0 - Por la Entidad

200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

DO TO THE PARTY OF er ayuda D) UNIDAD EJECUTORA

1 - BIENES

TIENE ANTECEDENTE

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Resolución Directoral Nº 007-2024-VIVIENDA/OGA

CIONES ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS
TRACTORES DESEX KOMATSU SERIE 81474, 81442,
81478 ASIGNADOS A LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA
(JBO) LIMA
SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA E
INSTALACIÓN DE CDAFROCIENTOS DOCE (412)
MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN
VARIOS DISTRITÓS DE COS DEPARTAMENTOS DE
PIURAS LAMBAYEQUE Y LA LIBERTAD 1 - Soles 328,137.56 8 - Agosto PNC 0 - SI SERVIGIQ DE CARGA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOSCIENTOS VEINTINUEVE (229) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MITV) EN LOS DISTRITOS DE BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULIVAN; Y LOS DISTRITOS DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, TAMBO GRANDE Y CASTILLA DE LA PROVINCIA DE PIURA; DEL DEPARTAMENTO DE PIURA; 20106/2021, 0.00 UCAMAY BARAULEYOLUZA 1,099,200.00 SERVICIO DE CARGA. TRANSPORTE E INSTALACIÓN SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE E INSTALACION DE CIENTO NOCE (111) MODULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN LOS DISTRITOS DE JOSÉ LEONARDO ORTEL, LA VICTORIA, CHICLAYO, LAGUNAS, PIMENTEL, SAÑA Y TUMÁN DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, YLOS DISTRITOS DE ÍLLIMO, TÚCUME, CIMOS Y MOTUPE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE: DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE DE LAMBAYEUUE

SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN
DE SETENTA Y DOS (72) MÓDULOS TEMPORALES DE
VIVIENDA (MTV) EN LOS DISTRITOS DE MOCHE.
VICTOR LARCO HERBERA, LA ESPERANZA,
HUANCHACO, EL PORVENIR Y SALAVERRY DE LA
PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS DISTRITOS DE SAN
PEDRO DE LLOC, PACASMAYO Y SAN JOSÉ DE LA
PROVINCIA DE PAÇASMAYO, LOS DISTRITOS DE
VIRÚ Y CHAO DE LA PROVINCIA DE VIRÚ. EL
DISTRITO DE EAMGAMARCA DE LA PROVINCIA DE
BOLÍVAR, Y LOS DISTRITOS DE PARÇOY,
TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ. DEL
DÉPARTAMENTO DE LA
LIBERTAD. ADDUSICION DE COMPUTADORAS WORKSTATION
PARA LI MINISTERIO DE VICINIO DE VICIN 331,200.00

430.412.56

B) AÑO:

E) RUC:

2024

20106/2024 09:23:21 AM LY 200 201061202A 09:23:21 AM LIIS MICUEL
201061202A BARMUEVO LIIS MICUEL

20106/2024 BARNULYO LUE WIGUFF Soles 201061202A 09:23:21 AN LUIS MICUEL

ODGI 22A OS: 23:21 AND LUE MIGUEL